

**CONCESIÓN DE PROYECTOS ASOCIADOS A LA ACCIÓN 1 DEL PLAN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
DOCENTE**

La ejecución de los *Proyectos destinados a articular la coordinación en la actividad docente para los títulos de Grado y de dobles títulos de Grado (2009/2010)* y la aplicación de la subvención concedida se registrarán por lo establecido en la correspondiente convocatoria de la Acción 1 (10/07/2009), en su apartado 6.

La dotación de 3500 euros por título en cada Centro para llevar a cabo la Acción 1 de la convocatoria del Plan de Desarrollo e Innovación Docente (2009-2010) está sujeta a los siguientes compromisos:

- La aplicación de la experiencia innovadora y el cumplimiento de los requisitos expuestos en los objetivos de la Acción 1.
- El correcto uso de los fondos asignados al Proyecto: se rendirán cuentas de su uso al final de la vigencia del mismo (**30 de septiembre de 2010**). Aquel dinero que no sea gastado con anterioridad a esta fecha se reintegrará al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea.
- La elaboración de una memoria final donde se enumeren los resultados y la evaluación de la actividad de innovación y docencia propuesta.

**Relación de Proyectos concedidos:**

| CENTRO                              | GRADOS   | VALORACIÓN | DOTACIÓN |
|-------------------------------------|--|------------|----------|
| Facultad de Ciencias Sociales       | Trabajo Social                                   | Positiva   | 3500     |
|                                     | Educación social                                 | Positiva   | 3500     |
|                                     | Sociología                                       | Positiva   | 3500     |
|                                     | Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social | Positiva   | 3500     |
| Escuela Politécnica Superior        | Ingeniería Técnica en Informática de Gestión     | Positiva   | 3500     |
| Facultad del Deporte                | Ciencias de la Actividad Física y del Deporte    | Positiva   | 3500     |
| Facultad de Ciencias Experimentales | Biología   | Positiva   | 3500     |
|                                     | Nutrición Humana y Dietética                     | Positiva   | 3500     |





|  |   |          |      |
|--|---|----------|------|
| Facultad de Derecho                                      | Derecho   | Positiva | 3500 |
|  | Relaciones Laborales y Recursos Humanos                               | Positiva | 3500 |
|  | Ciencias Políticas y de la Administración                             | Positiva | 3500 |
|  | Doble Grado en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración | Positiva | 3500 |
| Facultad de Ciencias Empresariales                       | Administración y Dirección de Empresas                                | Positiva | 3500 |
|  | Finanzas y Contabilidad   | Positiva | 3500 |
| Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Empresariales | Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas    | Positiva | 3500 |
|  | Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad                   | Positiva | 3500 |
| Facultad de Humanidades                                  | Humanidades   | Positiva | 3500 |
|  | Traducción e Interpretación   | Positiva | 3500 |
|  | Doble Grado en Humanidades y en Traducción e Interpretación           | Positiva | 3500 |

Accésit:

| CENTRO            | PROYECTO  | VALORACIÓN | DOTACIÓN |
|-------------------|---|------------|----------|
| Todos los Centros | <i>Sistema de validación y certificación de competencias de la memoria del verifca a través de la evaluación.</i> | Positiva   | 1500     |

Sevilla, 16 de noviembre de 2009

Fdo.: Juan Manuel Cortés Copete

Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea

